REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA

ESTADO ELECTRONICO No. 0061

septiembre 01 de 2016

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	**54518333300120130015700**	REPARACION DIRECTA	ROZO FLOREZ - OLGA Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA PROMIORIENTE S.A E.S.P	**AUTO DE TRÁMITE** ORDENA EFECTUAR A LA NOTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LLAMADA EN GARANTÍA COSA COLOMBIA S.A.S. COSACOL S.A.S. A LA DIRECCIÓN ELECTRONICA DE NOTIFICACIONES JUDICIALES QUE SE ENCUENTRA SEÑALADA EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL ALLEGADO POR LA APODERADA DE PROMIORIENTE S.A. ESP.	*2*	***31/08/2016***

De acuerdo al Art. 201 del Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico en la Pagina Web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) hoy, 01 septiembre de 2016 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 01 septiembre de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

EDILFREDO BOVEA CONTRERAS

Secretario